

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

Ref. Rad. 2007-00373.

Aportada la escritura pública No.2707 de fecha 30 de junio de 2022, de la Notaría 7ª de Bogotá D.C., contentiva del juicio de sucesión del causante José Francisco Rey Ordoñez (Flos.440 a 450), mediante el cual le adjudicaron a las herederas: OLGA ESPERANZA REY BELLO y RUTH TERESA REY BELLO, los dineros consignados en este proceso, en obediencia a lo ordenado en sentencia de fecha 21 de febrero de 2017, numeral tercero (Flos.408 a 415), y en vista que los citados herederos no consignaron la suma de \$47.987,50 M/cte., conforme a lo ordenado en la citada sentencia y lo dispuesto en auto adiado 09 de mayo de 2017 (Flo.431), se le resta éste valor proporcionalmente a cada uno de los adjudicatarios; en consecuencia, el juzgado; RESUELVE:

- 1 – ORDENAR la entrega de la suma de \$5.488.497.3571 M/cte., a favor de la señora OLGA ESPERANZA REY BELLO.
- 2 - ORDENAR la entrega de la suma de \$5.488.497.3571 M/cte., a favor de la señora RUTH TERESA REY BELLO.
- 3 – Entréguese a favor de la parte actora la suma de \$47.987.50, M/cte.
- 4 – Por secretaría procédase a realizar el fraccionamiento correspondiente; verificado lo anterior hágase la entrega de los dineros ordenados en esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ
JUEZ (1)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.093 hoy 24 de agosto de 2022. La Secretaria,		
CRISTIAN SARMIENTO	ALBERTO	MORENO